

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 2		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		12/02/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR 002-2021 S.NTE			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.							
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)			NIT:	900.467.216-3		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		NELSON VALERO VALERO							
DIRECCIÓN:		CARRERA 71 D # 53 A-58							
CORREO ELECTRÓNICO:		BIOMEDICAOPERACIONES@GMAIL.COM							
NUMERO TELEFÓNICO:		3202217535							
OBJETO DEL CONTRATO									
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO, INCLUIDO REPUESTOS, DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO PROPIEDAD DE LA SUBRED NORTE.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL		MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS			CDP NO.		\$ 129		
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO									
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Instrumental para cirugía general	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA	Anexo 1 "Instrumental quirúrgico"	TODAS LAS UNIDADES	Según Anexo Económico		
2	Instrumental para neurología	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
3	Instrumental para ginecología	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
4	Instrumental para oftalmología	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
5	Instrumental para ortopedia	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
6	Instrumental para otorrinolaringología	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
7	Instrumental para urología	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
8	Instrumental para cirugía mínimamente invasiva	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
9	Instrumental para odontología y maxilofacial	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			
10	Instrumental para Dermatología	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES			

11	Instrumental para Unidad de Quemados	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA	Anexo 1 "Instrumental quirúrgico"	TODAS LAS UNIDADES	Según Anexo Económico
12	Instrumental para Instrumental de Consulta externa	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES	
13	Instrumental de Urgencias y ambulancias	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES	
14	Instrumental diferentes especialidades	A DEMANDA	PIEZA	A DEMANDA		TODAS LAS UNIDADES	

NOTA: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE HARÁ A DEMANDA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

BOLSA DE REPUESTOS							
ITEM	NOMBRE/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	TORNILLOS ACERO 304	A DEMANDA	PAQUETE X 24	1000	\$ 162.000	\$ 30.780	\$ 192.780
2	SPRINGS	A DEMANDA	PAQUETE X 24	1000	\$ 198.000	\$ 37.620	\$ 235.620
3	RESORTES	A DEMANDA	PAQUETE X 24	1000	\$ 125.000	\$ 23.750	\$ 148.750
4	MANGOS	A DEMANDA	UNIDAD	1000	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180

VALOR DEL CONTRATO	\$ 86.343.636	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI		NO	
			X			

FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.
---------------	--

PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
--------------------	----------------

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE: ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES	CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-DIRECCION ADMINISTRATIVA
	CORREO ELECTRÓNICO: ingenieriabiomedica@subrednorte.gov.co	NUMERO DE CONTACTO: 3134915152

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .	
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.	
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.	
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.	
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
ESPECÍFICAS	
1. REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICA.	
2. REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CHEQUEO Y AJUSTE DE SISTEMA DESPUÉS DE CADA REPARACIÓN, CHEQUEO DE SEGURIDAD UNA VEZ TERMINADA LA REPARACIÓN. EN EL EVENTO QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE REPUESTOS, ESTOS DEBEN SER INFORMADOS AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y SOLO SERÁN INSTALADOS CON LA	
3. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS	
4. BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS DEL CONTRATISTA.	
5. ELABORAR INFORME TÉCNICO DEL INSTRUMENTAL INTERVENIDO, SEGÚN LA ESPECIALIDAD, EL CUAL DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO Y REPUESTOS UTILIZADOS DICHO INFORME DEBE ESTAR FIRMADO POR EL PERSONAL QUE REALIZA EL SERVICIO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO EN LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, ESTE DEBE SER ENTREGADO EN MEDIO FÍSICO Y DIGITAL.	
6. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL, EN LE MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL INSTRUMENTAL DEL ÁREA, ASÍ COMO ENTREGAR LA GUÍA DE CAPACITACIÓN Y CRONOGRAMA CORRESPONDIENTES.	
7. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	
8. DOTAR AL PERSONAL CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ACORDES AL TIPO DE RIESGO.	
9. GARANTIZAR QUE LOS REPUESTOS UTILIZADOS SEAN COMPATIBLES CON EL MATERIAL CON EL CUAL ESTE FABRICADO EL INSTRUMENTAL.	
10. REEMPLAZAR ACCESORIOS Y REPUESTOS DEFECTUOSOS EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS.	
11. PRESENTAR HOJA DE VIDA DEL SIGUIENTE PERFIL REQUERIDO: INGENIERO BIOMÉDICO CON TARJETA PROFESIONAL COPNIA Y REGISTRO INVIMA CON EXPERIENCIA DE CUATRO (4) AÑOS EN MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. PARA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL INGENIERO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 12 DE LA LEY 842 DE 2003.	
Nombre y Firma Director (a) de contratación	MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS 

01/11

